




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 03 MAY 2017 | |
| Recibido..... | 170.....Hs. |
| Exp. N°..... | 32949.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe las causales por la que continúa la intervención del SAMCo de la ciudad de Firmat, Departamento General López y proceda a la inmediata normalización del mismo, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 8 de la Ley N° 6312 (Ley de Servicio para la atención Médica de la comunidad).


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Salud de la Provincia continúa extendiendo la intervención del SAMCO - Hospital General San Martín de la ciudad de Firmat, al considerar que aún no están dadas las condiciones para normalizar su funcionamiento, sin que se conozcan las causales que motivan la permanencia de de la misma, mediante Acta de fecha 7 de abril de 2008.

Debe considerarse que ya han pasado nueve años desde su intervención sin cumplirse lo establecido en el Artículo 8º de la Ley 6312 que expresa:

"....La intervención deberá disponerse por Resolución debidamente fundada, previo sumario administrativo e implicará la caducidad del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutivo contendrá necesariamente, asimismo, la invitación a las instituciones primarias para que en el plazo de treinta (30) días corridos propongan los nuevos miembros que en su representación integrarán el Consejo de Administración.

En ningún caso la intervención podrá prolongarse por más tiempo del estrictamente necesario para restituir el gobierno y administración a las instituciones primarias dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos..."

En virtud de que se celebrará su 70º aniversario el 12 de octubre de este año, considerando como antecedente que el edificio en el que funciona actualmente se terminó de construir en febrero de 1945, siendo recién dos años después habilitado como Hospital del Círculo en octubre de 1947.

Recordemos también que en el marco de la conmemoración del Cincuentenario de Firmat, el 28 de agosto de 1938, el presidente de la comisión de festejos Dr. Pablo Tiscornia tuvo el honor de colocar la piedra fundamental.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al principio la habilitación fue en forma parcial ya que en ese momento se contaba solamente con 20 camas, para luego al año siguiente cubrir una gran necesidad y la instalación de un equipo de rayos.

El Hospital General San Martín fue creciendo en sus prestaciones e infraestructura, gracias al aporte invaluable de su Comisión cooperadora y de vecinos interesados en la salud de la población, donde el 27 de diciembre de 1957 se habilita una Sala para ancianos y un parque infantil y en 1963 se inaugura un Banco de sangre con el nombre de "Domingo Cera".

Tiene como objetivo garantizar el acceso a la salud de toda la población ha ido creciendo para dar respuesta efectiva a la ciudadanía desde un modelo de gestión provincial y municipal en trabajo articulado con otras áreas.

Actualmente el Hospital pertenece al ámbito de la medicina pública provincial-efector de segundo nivel contando con los siguientes servicios: guardia, pediatría, clínica médica, tocoginecología, traumatología, cirugía general, anestesiología, urología, salud mental, fonoaudiología, estimulación temprana, kinesiología, odontología, laboratorio de análisis bioquímicos, radiología, ecografía, mamografía, servicio de traslado en urgencias (ambulancias), internación, sala de terapia intensiva, farmacia, vacunatorio, equipo de trabajo social, cuenta además con 10 Salas con 30 camas.

Asimismo el Hospital integra una red provincial basada en la atención primaria de la salud estructurada para cuidar y dar respuesta a las necesidades de salud de la población tanto en el primer nivel como en el segundo; una red junto a los centros periféricos.

Es importante destacar que en el transcurso de este año se celebrarán diversas actividades de fortalecimiento de la tarea primordial como la incorporación de nuevo equipamiento, el mantenimiento edilicio y reestructuración de la atención.

Por todo lo expuesto y siendo necesario proceder a la normalización inmediata del SAMCO, solicito a mis pares acompañar en el tratamiento y aprobación del presente Proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial